

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1205/25

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

ANUNCIO

La Corporación en Sesión Ordinaria de 20/05/2025 adoptó acuerdo provisional de:

- ACUERDO PROVISIONAL DE DEROGACION DE LA ORDENANZA DE TASA DE CEMENTERIO aprobada en Sesión de 26/09/2019.
- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA DE TASA DE CEMENTERIO Y EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

Se expone al público de conformidad con el RDL 2/2004 de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP a efectos de alegaciones por escrito ante el Pleno. El acuerdo será definitivo caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones. Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Aldeanueva de Santa Cruz, 22 de mayo de 2025.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.